[illegible]

[illegible]

ATHA-DAH-FAVE-029-001-043

Quentta que yo Don Juan de Segura administrador de este santo Ospital dela Villa de Escoriaza y sus Ventas doy al Illmo Señor Don Joseph de Espexo y Sisneros Cauallero dela horden de Santiago Obispo de este obispado de Calahorra y la Calzada del Consejo de su Magestad &a. En Virtud de Poder del señor Don Juan Franco de Unzuetta y Jauregui Patron Unico de dho Ospital y de sus Ventas desde la Ultima Visita asta este año de mill Settecienttos y Veintte y Uno Con Cargo y Datta e en la forma siguientte

Cargo

Primeramente me hago Cargo de tres mill trescientos y cinquenta y siette reales y ocho mrs del Alcanze dela Ultima Visita como consta y pareze del libro —— 3U357=08

~~1716~~ —
1717 —
1718 —
1719 —
1720 —

Itten me hago Cargo de treintta y cinco mill ochocientos y quarentta y dos reales y veintte y siette mrs dela Renta de cinco años y son el de mill settecientos y diez y seis, settecientos y diez y siette, settecientos y diez y ocho, settecientos y diez y nuebe y el passado de mill settecientos y veintte delos dos Juros de logroño que a Respectto de siette mill cientto y sesentta y ocho reales y diez y nuebe mrs en cada un año ymportta la sobre dha Cantidad hechos los descuenttos dela Conducion a ocho por cientto y baJaron en la thesoreria de Juros en Madrid 35U842=27

o, J, o

Itten me hago Cargo de trescientos y doze reales y treintta y dos mrs del Juro de Truxillo Zituado en millones de Salamanca y Provincia dela Estremadura dela Rentta delos dhos cinco años a Razon de sesentta y dos reales y veintte mrs al año hechos los descuenttos dela Conducion a diez por ciento que baJaron en la thesoreria de Juros en Madrid como consta por menor delas Cartas quenttas del Agentte —— U312=32

Itten me hago Cargo de ochocientos reales Cobrados de fulano Mendizaual vezino

39U512

·Ojo· dela Villa de Madrid y Poder auiente de Dn Juan Montero delo que deuia delas Venttas delos Juros de Logroño delaño passado de mill settecientos y treçe por auer estado asu Cargo la Ventta de dho año y aunque Sean hecho diligencias bastantes no sea podido Cobrar lodemas q se deue— 39 Rs 512 = 33

Rs 800

Itten me hago Cargo de Cien Reales Cobrados a buena Quentta de Thomas de Zaloña para en quentta de Reditos del Censso de Cientto y Sesentta ducados de principal que deue a este dho ospital— Rs 100

40 Rs 412 // 33

Importta el Cargo Como parece por la suma de todas las partidas del quarenta mill quatrocientos y doze Reales y treintta y tres mrs para los quales doy en Datta y descargo las partidas siguienttes—

Datta del año de 1713 — Datta

leña — Primeramte. doy en Datta Cientto y ochentta Reales pagados a Pablo de Diaspiribil por Sesentta Carros de leña para las Cozinas del ospital aprecio Carro de tres Rs Consta dela Cartta de Pago de ocho de Junio de mill settecientos y diez y siette ante Franco Antto Gonz de Mendiuil Escriuano y Vezino de esta Villa de Escoriaza— Rs 180

trigo — Itten quatrocienttos y cinquenta Reales pagados a Domingo de Gorosarri por treintta fanegas de trigo aprecio fanega de quinze Reales para el gasto dela limosna delos pobres

Costa dela Carta de Pago de primero de Ð 180
octubre de dho año antte dho Escriuano Ð 150

Ytten Cinquentta Reales a Maria de Hecha
uarria por quarentta libras de Ballena apre
cio libra de diez quartos y medio para la
alumbraria delos Pobre consta dela Cartta de
pago de quatro de Nobiembre de dho año y
antte dho Escriuano — Ð 50

azeite Ytten Ciento y sesentta y dos Reales pagados a
Juan Gomez Garcia por seis arrobas de Azei
te dulze aprecio arroba de Veintte y siette R.s
Para la alumbraria dela lampara dela Capi
lla y gasto delos Pobres consta dela Cartta
de pago de Veintte y ocho de Nobiem.re de dho
año antte dho Escriuano — Ð 162

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Ytten doze Reales a Joseph de Apodaca por dos
fanegas de Sal aprecio fan.a de seis Reales pa
ra el gasto delos Pobres consta de su Rezivo
de Veintte de octubre de dho año antte dho Es
criuano — Ð 12

Ytten Veintte y quatro Reales a Pablo de Vida
nea por el importte delos Guebos q ha da
do entodo el dho año para los Pobres en
fermos consta de su Rezivo de treintta y
Vno de Deziem.re de dho año antte dho
Escriuano — Ð 24

Ytten Cinquentta y quatro Reales a Juan de
Aguirre obligado dela Carne por el carnero

y baca q̃ ha dado para los pobres enfermos U838
durante dho año Consta dela Cartta de Pago
de Veintte y nuebe de Diz.re de dho año antte
dho Escrivano U054

Carn.º Itten Cinquentta y quatro Reales pagados a
dho Juan de Ilguirre por tres arrobas de Carn.º
a precio de diez y ocho Reales arroba para la
olla de los pobres enfermos y Criadas que
sirben al ospital Consta de la Cartta de pago
de treintta de Nobiem.re de dho año antte dho
Escrivano U054

Cecina Itten treintta y tres Reales a dho Juan de Ilgui
rre por un quartto de Baca para Zesina
y para el sustento de las Criadas q̃ sirben a
dho ospital Consta de la Cartta de pago de tre
intta de Nobiembre de dho año antte dho Es
crivano U033

Itten ochocienttos y ochentta Reales a Antt.º
de Garro y su muger para la entera Satisfaz.on
de la Dottacion de dha su muger Consta de la Car
ta de pago de siette de Diziem.re de dho año an
te dho Escrivano U880

Itten mill nobecienttos y cinco Reales a Juana
ochoa de Ellicarretazaual de lo procedido de
las Camas y demas Cossas q̃ se an hecho
para los Pobres Consta de su Cartta de pago
q̃ esta todo por menor su fecha de Veinte
de Junio de dho año ante dho Escrivano 1U905

3U804

3U804

Itten Ciento y quarentta y tres Reales a Antonia de Goicoolea y Maria de Vrisar Criadas de este ospital por sus soldadas Consta de su Carta de pago de treintta de Diz.re de dho año ante dho Escriuano — U143.

Itten Ciento y Sesentta Reales a Mathias de Vrrutia Zirujano por las asistencias y Curaciones de los Pobres enfermos Consta de su Recibo de treintta de Dizembre de dho año — U160

Itten mill y cien Reales a Dn Domingo de la mariano Capellan de este ospital por la Renta de su Capellania Consta de su Carta de pago de treintta y Vno de Diz.re de dho año ante dho Escriuano — 1U100

Itten mill y cien Reales a mi Dn Juan de Segura Capellan de dho ospital por la Rentta de su Capellania Consta de la Carta de pago de treintta y Vno de Dizembre de dho año ante dho Escriuano — 1U100

Itten Quinientos y cinquenta Reales a mi Dn Juan de Segura por la administracion y Cuidado de este ospital Consta de la Carta de pago de treintta y Vno de Diz.re de dho año ante dho Escriuano — U550

Itten ducientos y setenta y cinco Reales al Señor Dn Juan Franco de Vrizueta y Jauregui Patron Vnico de este ospital de los Veinte y cinco ducados de Vellon de su patronato y son de dho año Consta de su Recibo de treze de Jullio de mill settecientos y diez y ocho —

A.T.H.A.

1Ʉ132

Itten quarentta y quatro Reales a dho Escriuano por los derechos de onze Cartas de pago y dos testtimonios de vida para Madrid Consta de su Cartta de pago de treintta y vno de Dizre. de dho año —— Ʉ044

Visitta — Itten duzienttos y Veintte Reales pagados al S. Visitador por el autto q dio en la Vltima Visitta Como Consta del libro —— Ʉ220

Leña
Año de 1718 — Primeramentte duzienttos y Veintte y cinco Rs. Pagados a Antonio de Echauarria por settentta y cinco Carros de leña a precio Carro de tres Reales para las Comidas de los Pobres de este ospittal Consta de su Cartta de pago de Veintte y ocho de Junio de mill settecienttos y diez y ocho antte Franco. Antto. Gonzs. de Mendiui Escriuano Vezino de esta Villa —— Ʉ225

trigo — Itten quatrocienttos y cinquentta Reales a Franco. de Yrauqui por treintta fanegas de trigo a precio fanega de quinze Reales para el sustento y limosna de los Pobres Consta de la Cartta de Pago de treintta de Sepre. de dho año y ante dho Escriuano —— Ʉ450

Itten Sesentta y dos Reales y medio a Maria de Echauarria por Cinquentta libras de Ballena a precio libra de diez quartos y medio para la alumbraria de los Pobres Consta de la Carta de pago de Veintte y ocho de Otre. de dho año antte dho Escriuano —— Ʉ062

Duzienttos y quatro Reales a Pedro

2Ʉ133

198. 198

8ʋ133½

garcia Duron por seis arrouas de Azeite aprecio arroua de treintta y quatro Reales para la alumbraria de la lampara de la Capilla y gasto de los pobres deeste ospital Consta de la Carta de pago de Veintte y seis de Nobiembre de dho año antte dho Escriuano ʋ204

Itten doze Reales a Joseph de Apodaca por dos fanegas de sal aprecio fanega de seis Reales para el gasto de los Pobres Consta de su Rezibo de dos de Nobiembre de dho año ante dho Escriuano ʋ012

Itten quinze Reales a Pablo de Vidanca por los Guebos que ha dado en todo este año para los Pobres enfermos Consta de su Rezibo de treintta de Diziembre de dho año antte dho Escriuano ʋ015

tocino

Itten Quarentta y cinco Reales a Juan de Arana por tres arrobas de tozino aprecio arroba de quinze Reales para la olla de los pobres enfermos y sustentto de las Criadas Consta de la Carta de pago de quatro de Diziembre de dho año antte dho Escriuano ʋ045

Itten ochentta Reales a Joseph de Arador obligado de las Carnicerias por el Carnero y baca que ha dado para los pobres enfermos en todo el año Consta de la Cartta de pago de Veintte y nueue de Diziembre de dho año ante dho Escriuano ʋ080

Cecina

Itten treintta y ocho Reales y medio al dho Joseph de Arador por vn quartto de Baca para Zezina y sustento de las Criadas que sirben a dho ospital Consta de su Carta de Pago de Veintte de Diziembre de dho año ante dho Escriuano ʋ0

8U525=15

Itten trescienttos y quarenta y tres Reales a
Magdalena de Belategui por dos Albas amitos
quatro manteles quatro paños de manos y
otras Cossa Como Consta por menor dela Cartta
de pago de Veintte y dos de Marzo de dho año an
te dho Escriuano U343

Itten trescienttos y nobenta y siette Reales a dha
Magdalena por el precio y Valor de doze fra
zadas o mantas delas Camas delos Pobres Consta
todo por menor dela Cartta de pago de Veintte
y dos de Marzo de dho año antte dho Ess.no U397

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Fran.co
de Aguirre Bertia por la Dotación de su mu
ger Thereza Ygnacia de Iaurregui y Vrizueta
Consta dela Cartta de pago de Veintte y tres de
Nobiem.re de dho año antte Sebastian de Sumaran
Escriuano y Vezino dela Villa de Eybar U440

Itten otros quatro cienttos y quarenta Reales
a Andres de Arrutegui por la Dotación de su mu
ger Ana Maria de Larrinuarte Consta dela
Cartta de pago de doze de Sep.re de dho Año y
antte dho Fran.co Antt.o Gonz U440

Itten Quatro cienttos y quarenta Reales a
Juan Martin de Madina para en quenta y
Pago dela Dotación de su muger Maria pe
rez de Zaloña Consta dela Carta de pago de
Seis de Mayo de dho año ante dho Ess.no U440

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Do
mingo de Aguiriano para en quenta y pago
dela Dotación de su muger Gabriela de

10U585r15

10ϑ583=17

Zaloña Consta de su Carta de Pago de dos
de Mayo de dho año ante dho Escriuano — ϑ440

Itten Quatrocientos y quarenta Reales a Juan
Ochoa de Ascarrechazaual para en quenta y
Pago de la Dotación de su muger Maria Josepha
de Ysasy Consta de la Carta de Pago de treze
de Dizre de dho año ante dho Escriuano — ϑ440

Itten Quatrocientos y quarenta Reales a Antonio
de Ortazar para en quentta y pago de la Dotazon
de su muger Maria Vicencia de Sarriuarte Consta
de la Cartta de pago de nueue de Dizre de dho año ϑ440
ante dho Escriuano

Itten Ciento y settenta y seis Reales Vellon a
Mathias de Vrrutia por las asistencias y Cura
ciones de los Pobres enfermos y medizinas de
la Botica Consta de su Recibo de treinta de Di ϑ176
ziembre de dho año

Itten Ciento y quarenta y tres Reales a Antta
de Goycoolea y Maria de Vrizar Criadas de
este ospital y por sus Soldadas Consta de la Carta
de pago de treinta de Dizre de dho año ante dho ϑ143
Escriuano

Itten ducientos y settenta y cinco Reales al
señor Dn Juan Franco de Vrquietta y Jaure
gui por los Veinte y cinco ducados de los de
rechos de su Patronato y son los que se le
deuian de este año Consta de su Rezivo de
nueue de Jullio de mill settezientos y diez ϑ2
y nueue

12ϑ5

12U501=13

Itten mill y cien Reales a Dn Domingo de
lamariano por la Capellania q sirbe en la Ca
pilla de este ospital Consta de su Carta de pago
de treinta y uno de Dize de dho año ante
dho Escrivano —— 1U100

Itten mill y cien Reales a mi Don Juan de Se
gura por la Capellania q sirvo en la Capilla
de este ospital Consta de la Carta de pago de tre
inta y uno de Dize de dho año ante dho
dho Escrivano —— 1U100

Itten quinientos y cinquenta Reales a mi
Dn Juan de Segura por el trabajo de la admi
nistracion y cuidado de este ospital Consta
de la Carta de pago de treinta y uno de Dize
de dho año ante dho Escrivano —— U550

Itten quarenta y quatro Reales a dho Escriva
no por los derechos de doze Cartas de Pago
sus originales y tras lados y testimo
nio para Madrid Consta de su Recivo de
treinta y uno de Dize de dho año —— U044

Año de 1719

leña

Primeramente Ducientos y diez Reales paga
dos a thomas de Talona por settenta Carros de
leña a precio de tres Reales el Carro para las Co
sinas de este ospital Consta de la Carta de pago
de quatro de Jullio de mill settecientos y diez
y nuebe ante Franco Antto Gonz Escrivano
Vezino de esta Villa —— U210

15U505. K13

200 (1

15ϑ505=13

200

Ytten Catorse Reales a Joseph de Apodaca por dos fanegas de sal para el gasto de los pobres a precio fanega de siette Reales consta de su recivo de dos de Nobiem.re de dho año ante dho Escrivano — ϑ014

trigo Ytten Quatro cienttos y veintte Reales a Blas de Mendia por treintta fanegas de trigo a precio de Catorze Reales fanega para la limosna de los pobres consta de la Cartta de pago de tres de Dizi.re de dho año ante dho Escrivano — ϑ420

Ytten Settentta Reales a Maria de Echavarria por Cinquentta y seis libras de Ballena a precio libra de onze quarttos para la alumbraria de los Pobres consta de la Cartta de pago de Nobiem.re treintta de dho año ante dho Escrivano — ϑ070

Ytten ducienttos y diez y seis Reales a Juan de Solo albeheitta alcarrero por seis arrobas de Azeitte dulze a precio arroba de treintta y seis Reales para la alumbraria de la lampara de la Capilla y gasto de los Pobres consta de la Carta de Pago de nuebe de Diz.re de dho año ante dho Escrivano — ϑ216

Cecina Ytten treintta y ocho Reales y medio a Joseph de Aradoy por un Quarto de Baca para Cezina para el sustento de las Criadas consta de la Carta de Pago de veintte de Nobiem.re de dho año ante dho Escrivano — ϑ03

Tocino Ytten Sesentta Reales a dho Joseph de Arad

16ϑ264

por Quatro arrobas detozino aquinze Reales la
arroba para la olla delos enfermos ysuventto
delas Quadras Consta dela Cartta depago de diez y
seis deNobiembre de dho año antte dho Esno —— ϑ060

Itten treintta y ocho Reales a Pablo deVrdanea
porlos Guebos q ha entregado paralos Pobres
enfermos Consta desu Rezivo detreintta de Diziembre
de dho año antte dho Escrivano —— ϑ038

Itten Ochentta y quatro Reales a Joseph deArrdoy
obligado dela Carnizeria porel Carnero y baca
q ha dado durantte dho año paralos pobres enfer
mos Consta dela Cartta depago detreintta de Diziembre
de dho año antte dho Escrivano —— ϑ084

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Pedro
deZaloña para enquentta y pago dela Dota
cion desumuger Juana deArrazave Consta de
la Cartta de Pago de dos deJullio de dho año
antte dho Escrivano —— ϑ440

Itten quatrocienttos y quarentta Reales aAnttonio
deAzurietta para enquentta y pago dela Dotacion
desumuger Magdalona deLazagabaster Consta dela
Cartta depago deseis deMayo de dho año antte
dho Escrivano —— ϑ440

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Domingo
de Ribera para enquentta y pago dela Dotacion
desumuger Juana deMadina Consta dela Cartta de
pago deVeintte y dos deOtubre de dho año antte
dho Escrivano —— ϑ440

15ϑ566

13ϑ366

Itten Quatro cienttos y Quarentta Reales a Juan Santtiurri de Segura por la Dottacion de su muger Ana Maria de Çenica Consta de la Cartta de pago de Veintte y tres de octtubre de dho año antte Antt.º de Arriñozu Escriuano Vezino de esta Villa —— ϑ440

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a D.ª Maria Diego sor D.ª Ana Maria de San Juan Bauptt.ª Religiosa profesa en el Combentto de Santta Ana de esta Villa para en quentta y pago de su Dottaçion Consta de la Cartta de pago de Veintte y seis de Ott.re antte Fran.co Antt.º Gonz.s del Mendiuil Escriuano — ϑ440

Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Anttonio de Pagaldas para en quenta y pago de la Dotaç.on de su Muger Ana de Gasteasoro Consta de la Cartta de Pago de Veintte y dos de Junio de dho año antte dho Fran.co Anttonio Gonz. —— ϑ440

Itten Cientto y Sesentta y un Reales y medio a Bauptt.ª de Barrena maestro Carpinttero por el trabajo q tubo en hazer un Camaranchon y unas Puerttas nuebas en los quartos de este ospittal Consta de su Cartta de pago de dos de Nobiembre de dho año antte dho Fran.co Antt.º —— ϑ161=17

Itten Cientto y quarenta y tres Reales a Anttonia de Goicoolea y Maria de Ursaz Criadas q sirben en dho ospittal por sus soldadas de dho año Consta de la Cartta de Pago de treintta de Diziem.re de dho año antte dho Fran.co Antt.º ϑ14

ϑ39

Itten Quinientos y Cinquenta Reales a m

ALAVA

19$390 = 15

Juan de segura por la adminiſtraçion delas Rentas
y Cuidado de este Santo ospital Como Consta de
la Carta depago q tengo otorgado alos treintta
y Vno de Dizre de dho año antte dho Escriuano — $550

Ytten mill y cien Reales a mi el Sobre dho Dn Juan
de segura por la Rentta dela Capellania de dho año
por tocarme Como a Vno delos Capellanes dela Ca
pilla de este ospital Consta dela Carta depago q
otorgue alos treintta y Vno de Dizre de dho año
antte dho ~~Juan~~ Franco Anttonio — 1$100

Ytten mill y cien Reales a Dn Domingo dela Ma
ziano Como a Vno delos Capellanes dela dha Ca
pilla por la Rentta de este dho año Consta de su
Carta de Pago de treintta y Vno de Dizre de
dho año antte dho Escriuano — 1$100

Ytten duçienttos y ochentta y cinco Reales paga
dos a Mathias de Vrrutia Zirujano por las
asistençias y Curaçiones delos Pobres enfer
mos medizinas y Recados dela Botica y
Visitas de Medico todo Consta por menor de
su Reçiuo de treintta de Dizre de este dho año — $285

Ytten duçienttos y Settentta y cinco Reales a
Dn Juan Franco de Vrquietta y Jauregui por
los derechos de su Patronato de este ospital
Consta de su Reçiuo de doze del mes de Jullio
del año de mill settecienttos y veintte y son
por lo que le pertenecian del dho año de sett.
a diez y nuebe — $275

22$700 k 15

224ϑ700=17

Itten Cinquenta y seis Reales a dho Escriuano por los derechos de onze Cartas de pago Vn poder Con Sostitucion y dos testimonios para Madrid Consta de su Rezivo de treintta y Vno de Dizre de dho año de Sette y diez y nueve —— ϑ056

Año de 1720

Leña — Primeramentte ducienttos y diez Reales a Santurun de Elexalde por Settentta Carros de leña aprecio de tres Reales cada Carro para las Cozinas de este Ospital Consta de la Cartta de pago de Veintte de Jullio de mill Sette y Veintte antte Franco Gonzales de Mendiondo Escriuano Vezino de esta Villa —— ϑ210

Trigo — Itten trescienttos y Sessentta Reales a Domingo de Gorosarri por treintta fanegas de trigo aprecio fanega de doze Reales para la limosina y sustentto de los Pobres Consta de la Cartta de pago de seis de Settiembre de dho año antte dho Escriuano —— ϑ360

Azeite — Itten ducienttos y diez y seis Reales a Pedro Garcia Duron por seis arrobas de Azeitte dulze a precio arroba de treintta y seis Reales para la alumbraria de la lampara de la Capilla de dho Ospital y gasto nezesario de los Pobres Consta de la Cartta de pago de diez y seis de Diziembre de dho año antte dho Escriuano —— ϑ216

Tocino — Itten Quarentta y cinco Reales a Franco de Berganzo por tres arrobas de tozino aprecio arroba de quinze Reales para la olla de los Pobres enfermos y sustentto de las Criadas Consta de la Cartta de pago de Veintte y dos de Noviembre de dho año antte dho Escriuano —— ϑ0

		23Ө587=17
Cecina	Itten treinta y tres reales a fran.co de Bergansso por vn quarto de baca para cecina y sui contto delas Criadas Consta dela Carta de pago de treinta de Nobiem.re de dho año antte dho Escriuani	Ө033
	Itten Cinquentta reales a dho fran.co de Bergansso obligado delas Carnicerias por el Carnero y Baca q ha dado en todo el dho año para los Pobres emfermos Consta dela Carta de pago de treintta de Diz.re de dho año antte dho Escriuano	Ө050
	Itten doze reales a Joseph de Aspedaca por dos fanegas de sal q ha dado a seis reales fanega para el gasto de este ospital Consta dela Carta de pago de ocho de Nouiembre de dho año antte dho es.no	Ө012
	Itten Veintte reales a Pablo de Vidarrea por los guebos q ha traido todo el dho año para los Pobres emfermos Consta dela Carta de pago de treintta de Diz.re de dho año antte dho Escriuano	Ө020
	Itten tres cientos y veintte y siette reales a Ana Maria de Yzaguirre por diez sauanas de lienzo seis Cobertores dos plumeones y seis Cobertores de Almoadas grandes todo de lienzo de Estopa para las Camas delos Pobres ya diez y seis quartos bara y todo Consta por menor dela Carta de Pago de Catorze de Junio de dho año antte dho Escriuano	Ө327
	Itten Quatro cientos y quarenta reales a Joseph de Subisarreta para cinquenta y pago dela dotta.on de su muger Margarita de Garteasoro Consta dela Carta de pago de doze de sep.re de dho año antte dho Escriuano	Ө440
		24Ө469 r.s 17

Ytten ochentta y dos Reales a Maria de Cortazar por Sesentta libras de Ballena a precio arroba de treintta y quatro Reales para la alumbraria de los Pobres Consta dela Cartta de pago de Veintte de Nobiem.re de dho año antte dho Escriuano ϑ082

Ytten Quatro cienttos y quarentta Reales a Joseph Ruiz de Arana para en quentta y pago dela Dotacion de su muger Maria Ramos de Lazagabaster Consta de la Cartta de Pago de ocho de Nobiem.re de dho año antte dho Escriuano ϑ440

Ytten Quatro cienttos y quarenta Reales a Joseph de Badiola para en quenta y pago dela dotazion de su muger Maria de Ocarandui y Esteibar Consta dela Cartta de pago de diez de Abril de dho año ante dho Fran.co Antt.o Escriuano ϑ440

Ytten Quatro cienttos y quarenta Reales a Antonio de Osaimendi para en quentta y pago dela dotacion de su muger Juana de Aguirriano Consta dela Carta de pago de diez y nueve de Junio de dho año ante dho Escriuano ϑ440

Ytten Quatrocienttos y quarenta Reales a Juan de Ysasi para en quenta y pago dela dotacion de su muger Maria Miguel de Jausoro Consta dela Carta de pago de ocho de Abril de dho año antte dho Escriuano ϑ440

Ꝺo

Sacar ca de pago
solo es 193-1-

Ytten Cientto y ochentta y tres Reales a Antonia de Gorcoolea y Maria de Urisar Criadas q sirben a este ospital por su soldada de este año Consta dela Carta de pago de treintta de Diz.re de dho año antte dho Escriuano ϑ

	26U494=15
Itten ducientos Reales a Mathias de Vrrutia por las asistencias y Curaciones delos Pobres enfermos entrando Visitas del Medico y medizinas dela Botica Consta dela Carta de pago de treinta de Dizre. de dho año	U200
Itten mill y cien Reales a mi Dn Juan de Segura Capellan deeste ospital. por la Venta dela Capellania Consta dela Carta de pago de treintta y Vno de Diziemre. de dho año antte dho Escriuano	1U100
Itten quinientos y Cinquenta Reales a mi Dn Juan de Segura por la administrazon y Cuidado deeste ospital Consta dela Carta de pago de treintta y Vno de Dizre. de dho año antte dho Escriuano	U550
Itten mill y ~~qui~~ cien Reales a Dn Domingo dela mariano Capellan deeste ospital y por su Capellania dela Ventta deeste año Consta dela Carta de pago de Veintte y tres de henero de mill settecientos y Veintte y Vn años antte Anttonio de Herenozu Escriuano	1U100
Itten ducientos y settenta y Cinco Reales al Sr. Dn Juan Franco de Vrquetta y Jauregui por lo que le pertenece desu Patronato Consta desu Rezibo de diez y seis de Jullio de mill settos y Veintte y Vno a Conde la Paga del sobredho año	U275
Itten quarentta y ocho Reales al Escriuano Mendiuil por los derechos de onze Cartas de pago y tres testimonios de Vida Consta desu Rezibo de treintta y Vno de Dizre. de dho año	U048
	29U767=15

Año de 1721

leña o J. — Primeramente ducientos y diez Reales a thomas de Zalona por settenta Carros de leña para las Cosinas de los Pobres apreçio Carro de tres Reales Consta de la Cartta de Pago de Veintte de Junio de mill settecientos y Veintte y Vno por antte Franco Anttonio Gonz. de Mendiuil Escriuano Vezino de esta Villa —— Ð210

trigo — Itten tres cientos y nobentta Reales a Martin Ruiz de Arana por treintta fanegas de trigo apreçio fanega de treze Reales para el Sustentto de los pobres Consta de la Cartta de Pago de quinze de Ottubre de dho año antte dho Escriuano —— Ð390

aceite — Itten Cientto y Sesentta y ocho Reales a Christoual de Lauadan por seis arrobas de Azeite del y apreçio arroba de Veintte y ocho Reales para la alumbraria de la lampara y de mas gasto de este ospital Consta de la Cartta de pago de seis de Nobiembre de dho año y antte dho Esno —— Ð168

Itten Cinquentta y tres Reales a Maria de Cortazar por Cinquentta libras de Ballena apreçio libra de nueue quarttos para la lus de los Pobres Consta de la Cartta de pago de Veintte de Nobiembre de dho año antte dho Escriuano —— Ð053

Itten doze Reales a Ana Bauptista de Emaldia por dos fanegas de Sal para el gasto de los Pobres apreçio de seis Reales fanega Consta de su Reçiuo de Veintte de octtubre de dho año antte dho Esno —— Ð012

Itten diez y seis Reales a Pablo de Bidanea por los Guebos que ha dado para los Pobres enfermos Consta de su Reçiuo de treintta de Dizre de dho año antte dho Scriuano ——

Ð63

		30ϑ616 = 12
tocino	Itten Cinquentta y seis Reales a Fran.co de Borganzo por quatro arrobas de tosino a precio arroba de Cattorze Reales para el Sustento de la Quādas y Olla de los pobres consta de la Cartta de pago de seis del Nobiem.re de dho año antte dho Es.no	ϑ056
Vaca	Itten treintta y tres Reales a dho Fran.co de Borganzo por Un quartto de baca para Cesina y sustentto de las Quādas consta de la Cartta de pago de Veintte y dos del Nobiembre de dho año antte dho Escriuano	ϑ033
	Itten Sesentta Reales a dho Fran.co de Borganzo obligado de las Carnizerias por el Carnero y Baca q adado para los Pobres enfermos consta de la Cartta de pago de treintta de Diz.re de dho año antte dho Escriuano	ϑ060
	Itten quatro cienttos y ~~cinquentta~~ quarentta R.s a Martin de Arreze para en quentta y pago de la Dotazion de su muger Josepha de Aldayn consta de la Cartta de pago de Veintte y cinco de Junio ante dho Escriuano	ϑ440
	Itten Quatro cienttos y quarentta Reales a Juan Bauptta de Enecoegui para en quentta y pago de la Dotazion de su muger Anamaria de Alaiz consta de la Cartta de pago de Veintte de Abril de dho año antte dho Scriuano	ϑ440
	Itten quatro cienttos y quarentta Reales a Juana Ochoa de Ascarretta zual Viuda de Joseph de Garaycoa para en pago de su Dotaz.on consta de la Cartta de pago de diez y nuebe de Abril de dho año antte dho Scriuano	ϑ440
	Quatro cienttos y quarentta Reales a Melchor xope para en pago de la Dotaz.on de su muger	
		32ϑ085 = 12

Josepha Anttonia de Iturralde Consta dela Car
tta de Pago de seis de Dizre de dho año antte
dho Escriuano ——— ϑ140

Itten Ciento y quarenta y tres Reales a Anttª
de Gorco olea y Maria de Urizar Criadas
de dho ospital por sus Soldadas Consta dela
Carta de Pago de treintta de Dizre de dho año
antte dho Esno ——— ϑ143

Itten duzientos y Veintte Reales a Mathias de
Urrutia Ziruxano por las asistencias y Cura
ciones medicinas y Salario de Medico Consta
de su Reziuo de Veintte y nuebe de Diziembre de
dho año ——— ϑ220

Itten mill y cien Reales a Don Domingo de
Lamariano Como a Uno delos Capellanes de dho
ospital por la Rentta dela Capellania Consta de
la Cartta de Pago de treintta y Uno de Dizre de
dho año antte dho Escriuano ——— 1ϑ100

Itten mill y cien Reales a mi Dn Juan de Segura
Como a Capellan q soy de este dho ospital por
la Rentta dela Capellania de este dho año Consta
dela Cartta de pago de treintta y Uno de Dizre de
dho año antte dho Escriuano ——— 1ϑ100

Itten quinientos y cinquentta Reales a mi el dho
Dn Juan de Segura por el Cuidado y adminis
tracion delos aueres y gastos de este ospital Consta
dela Cartta de Pago de treintta y Uno de Dizre
de dho año antte dho Escriuano ——— ϑ550

Itten duzientos y settentta y cinco Reales al Sr
Dn Juan Franco de Unzuetta y Jauregui Patron ϑ63

	35Đ638=17
Vnico deeste ospital por los derechos de su Patronatto consta de su recivo	Đ275
Ytten quarentta reales a dho Escriuano por los derechos delas cartas de pago q̃ se an otorgado a fauor de dho ospittal consta de su recivo de treintta y vno de Dizre de dho año	Đ040
Ytten dos mill settecientos y cinquentta y nueve reales y treintta y vn mrs al Agentte de Madrid por los derechos que tira cartas de pagos portes de cartas formar la cartta quenta delos quarentta mill quatro cienttos y doze reales q̃ me hago cargo y son los derechos a siette por cientto como todo ello consta delas cartas quenttas delos años de que me he hecho cargo	2Đ759=31
Ytten cientto y sesentta y quatro reales y siette mrs a dho agentte por lo que trabaxo y sus diligencias para la cobranza delos ocho cienttos reales de Mendizaual poder auientte de Dn Juan Montero	Đ164=07
Ytten mill ducienttos y doze reales y doze mrs dela conducion de Madrid a Vittoria del tres por cienttos delos años de que me hago cargo	1Đ212=12
Ytten cientto y cinquentta reales por la traida del dinero dela ciudad de Vittoria a esta villa durante los años que me hago cargo	Đ150
	40Đ239=33

Importta la datta como parece dela suma de todas las partidas della quarentta mill ducienttos y treintta y nueve reales y treintta y tres mrs los quales baxados delos quarentta mill quatro cienttos y doze reales y treintta y tres mrs del cargo q̃ me hago soy alcanzado por este ospittal en cientto y settentta y tres reales saluo error. Y firme en Escoriaza en virtud del poder de dho Sr Patron a 30 de Dizre de 1521

Juan de Segura